

Un caso de sátira política en la Nueva Galicia del siglo XVIII: el poema “Conocido te tienen ya los tapatíos”

Joaquín Rodríguez Beltrán*

joaquin.rodriguez@academicos.udg.mx

ORCID ID: 0000-0002-9956-285X

A case of political satire in 18th-Century Nueva Galicia: the poem “Conocido te tienen ya los tapatíos”

Resumen:

Este artículo busca, en primer lugar, contextualizar un poema satírico anónimo, desconocido hasta ahora, y que apareció sin título en Guadalajara el 12 de noviembre de 1750. En segundo lugar, ofrece una edición modernizada del poema con anotaciones. Se trata de una sátira política dirigida contra las autoridades del momento en la Real Audiencia de Gua-

Palabras clave: Guadalajara, Nueva Galicia, poesía popular, Real Audiencia de Guadalajara, sátira política.

dalajara, señalando la corrupción de los funcionarios y su enriquecimiento a costa de los demás. Se argumenta en lo general que el poema podría ser explicado por el descontento de la época, y se señalan en lo particular los indicios que permiten sospechar que quien lo escribió fue cercano al clero, al mismo cabildo o al grupo hacendario de la región.

Abstract:

This article seeks, first, to contextualize an anonymous satirical poem, unknown until now, which appeared titleless in Guadalajara on 12 November 1750. Second, it offers a modernized edition of the poem with annotations. The poem

in question is a political satire directed against the contemporary authorities in the Royal Court of Guadalajara, pointing out the corruption of officials and their enrichment at the expense of others. In general, I argue that the poem could be

* | Universidad de Guadalajara. Guanajuato 1045, Alcalde Barranquitas, 44260, Guadalajara, Jalisco, México.

explained by the discontent of the time; close to the clergy, to the town council or in particular, I indicate the clues which to the major landholders of the region. suggest that the person who wrote was

Keywords: Guadalajara, Nueva Galicia, political satire, popular poetry, Real Audiencia de Guadalajara.

Introducción: una sátira manuscrita inédita¹

En el Manuscrito 115, parte del Archivo Histórico de la Biblioteca Pública del Estado de Jalisco (BPEJ) hay un poema satírico anónimo antecedido por la leyenda: “Estos siguientes versos salieron a luz el día doce de noviembre del año de mil setecientos y cincuenta”, escrita con la misma letra que el resto del poema.² El texto carece de título, pero se podría hacer referencia a él por los primeros versos: “Conocido te tienen / ya los tapatíos” – algo que bien podría ser el testimonio más antiguo de ‘tapatío’ como gentilicio.³ Tiene numerosas referencias a la Nueva Galicia de mediados del XVIII y es una clara sátira contra algunos de los funcionarios más prominentes del momento en la Real Audiencia de Guadalajara. Lo que se intenta en este artículo es dar a conocer el poema, mediante su contexto histórico, para entenderlo y aventurar algo sobre su autoría, además de ofrecer una edición modernizada y comentada.

El manuscrito en que aparece el poema está en su mayor parte compuesto por tratados de teología en latín sobre el matrimonio o sobre cómo probar la existencia de Dios. Es un manuscrito bien conservado y que conforma un volumen homogéneo; es decir, no es una miscelánea con

¹ Agradezco a los dictaminadores de este artículo, quienes contribuyeron mucho a evitar errores y mejorarlo sustancialmente.

² BPEJ, Acervo Histórico, colección de Manuscritos, Manuscrito 115, 1750, Anónimo, fol. 80v. En adelante, BPEJ, Ms. 115.

³ No es claro si ‘tapatío’ se refiere únicamente a alguien de Guadalajara o de Nueva Galicia, pero vale la pena destacar que podría ser el caso más antiguo registrado de este vocablo en su acepción de gentilicio, y no solo para referirse a los tapatíos como las unidades de moneda que estaban conformadas por tres bolsas de diez granos de cacao cada una, cuya referencia más antigua es fray Francisco Ximénez, en su libro *Naturaleza y Virtudes de las Plantas de Nueva España*, de 1615. Dávila Garibi (1943) afirmaba que los testimonios más antiguos de *tapatío* como gentilicio los había encontrado en impresos de 1824, y añadía: “Muy interesante sería conocer el primer manuscrito en que se llama tapatío al nativo de Guadalajara. Centenares, por no decir que millares de documentos de la época virreinal he leído con ese objeto, sin haber encontrado en alguno de ellos la palabra en cuestión” (p. 102).

folios de distinta proveniencia. No es claro quién lo escribió, pero sí podemos afirmar que en algún momento perteneció alguien que estudió con los jesuitas a mediados del siglo XVIII, pues en el folio 136r, después de un poema en español dedicado a la virgen de Guadalupe, se lee: “Acabé de cursar teología el día 24 de agosto el año de 1748 siendo mis maestros mui reverendos P. Antt[oni]o Terreros y Pablo Robledo de la Comp[ñi]a de JHs”. Entre los textos teológicos, se intercalan poemas en español y en latín, e incluso hay una obra de teatro completa en español.⁴

El poema satírico inicia en folio 80v y al acabar se lee con la misma letra: “Murió mi charissimo amigo el P. R. D[on] Raphael Ximenes â los tres quartos para las doze del dia 19 de Nobiembre (*sic*) de 1750”.⁵ Parece que quien transcribió el poema y escribió sobre su amigo muerto es aquel mismo estudiante de teología, pues los textos en español en el manuscrito tienen una letra muy semejante, además de que las fechas cuadran: al menos desde agosto de 1748 hasta noviembre de 1750,⁶ momento en que aparece el poema, el manuscrito estuvo en posesión de tal estudiante. Si a esto añadimos el hecho de que el resto de los textos teológicos en latín tienen una letra marcadamente distinta y son los que ocupan la mayoría de los folios del volumen, podemos suponer que tales textos se escribieron primero por alguien más, y después el manuscrito cayó en manos del alumno, quien estudió teología leyendo esos textos y aprovechó los espacios para añadir otras cosas de su interés ajenas a la teología.

En todo caso, podemos asumir que el poema se divulgó como anónimo, tanto por su contenido provocador – de mofa frontal contra las autoridades – como por la leyenda con la que se introduce el poema, donde se dice solo que esos versos salieron a la luz ese día. Además, ya que su difusión únicamente podría haberse hecho en forma manuscrita – dado el control de la época sobre los impresos –, el hecho de que ofrezca con tanta precisión el momento de su salida a la luz permite suponer que podría haber aparecido a modo de pasquín manuscrito en algún sitio público bien conocido de Guadalajara; si solo hubiera circulado mediante copias manuscritas, sería absurdo que tuviera una fecha tan específica.⁷

⁴ La comedia inicia en el fol. 136v, es anónima y se titula “Comedia nueva y famosa, Amor iguala distancias entre Lucinda y Belardo”. Es de clara inspiración lopezca. También se conoce un testimonio impreso en Barcelona en 1701.

⁵ BPEJ, Ms. 115, fol. 82v.

⁶ Esas son las dos únicas fechas que he podido localizar en el manuscrito en cuestión.

⁷ Otra posibilidad es que el poema tenga una fecha tan específica porque respondió a un hecho concreto que sucedió en ese momento, pero, como se verá al abordar el contexto

Se trata de una queja política en tono satírico que hay que entender en el contexto de la Nueva Galicia de mediados del siglo XVIII, pues está especialmente dirigida contra tres personas: dos regidores apellidados Mota y Ríos, y el presidente – cuyo nombre no se menciona –, pero se trata de Fermín Echevers Subiza. La intención más evidente del poema es hacer mofa de ellos y señalar que han abusado de sus cargos para enriquecerse personalmente, y para esto el autor anónimo se apoya tanto en recursos satíricos típicos, como en referencias a distintas circunstancias del momento que seguramente la gente común y corriente de Guadalajara podía entender. Antes de proseguir, puede ser útil una descripción general del poema tanto en forma como en contenido.

El texto inicia con una estrofa de cuatro versos, conformada por un heptasílabo y un hexasílabo, y luego de nuevo un heptasílabo y un hexasílabo, que podría servir como una especie de estribillo: “Conocido te tienen / ya los tapatíos. / Quien no te conociere, / que te compre, Ríos”, donde claramente se retoma el conocido refrán: “Quien no te conoce, que te compre”, que alude al hecho de que es fácil caer en los engaños de alguien que no se conoce bien, pero que basta conocerlo – *i.e.*, comprarlo – para saber qué tipo de persona es.

Después del estribillo, el poema tiene 11 estrofas de 10 versos cada una. Las cuatro primeras estrofas constan de versos heptasílabos y endecasílabos alternados libremente, pero con una rima consonante con una estructura específica – *i.e.*, aabbccdde. Por estas rimas consonantes pareadas tan características, es una estructura que a veces se ha llamado ovillejo – aunque no es el ovillejo tradicional, de invención cervantina – y que también se ha definido como una silva de consonantes (Navarro Tomás, 1972, p. 273), tipo de composición que utilizaron Calderón y Sor Juana. Las restantes siete estrofas del poema tienen solo versos octosílabos con un esquema de rimas consonantes distinto – *i.e.*, abbaaccddc. Se trata, pues, de décimas tradicionales, esquema métrico que ha tenido una vitalidad extraordinaria en la cultura popular hispanoamericana hasta bien entrado el siglo XX. El poema utiliza licencias métricas normales para la época: ahí vemos, por ejemplo, que “criados” (v. 58)⁸ se usa como palabra de dos sílabas, que “maíz” y “aun” se usan como monosílabos (v. 56), además de un reflejo claro del seseo ya

histórico, no es claro cuál sería ese hecho. Lo más que hemos logrado ha sido hacer comprensible que apareciera hacia finales de 1750.

⁸ Cito el poema agregando solo el número de verso. El texto completo ya editado se puede consultar al final de este artículo.

presente en el habla tapatía de mediados del siglo XVIII: “plaza” podía rimar con “tasa” y “pasa”.⁹

Es sabido que la décima es una de las formas de versificación más preferidas con fines burlescos o satíricos. Así lo prueban otras sátiras novohispanas que son más o menos contemporáneas a la que ahora nos ocupa: las “Décimas que en punto de curatos” que recogió la Inquisición en 1753 (González Casanova, 1951, p. 44); las décimas sobre “las armas forenses” que unos años después estarían dirigidas contra Francisco Fabián y Fuero, obispo de Puebla;¹⁰ las décimas “Al verdugo de los clérigos” (Miranda y González Casanova, 1953, p. 126), también dirigidas contra ese obispo, o el “Padre nuestro contra los españoles” (Castaño, 2012). Se trata, pues, de un esquema métrico que seguramente facilitó la misma memorización y circulación de los poemas.

Sobre la sátira en el siglo XVIII novohispano se ha escrito mucho desde aquel trabajo pionero de Miranda y González Casanova (1953). Desde entonces se ha hecho notar que los numerosos textos satíricos novohispanos – tanto en prosa como en verso – del siglo XVIII, típicamente anónimos, pueden dividirse en dos bloques: por un lado, aquellos en los que se atacan figuras específicas de la vida pública – *i.e.*, autoridades civiles o religiosas –, seguramente con una motivación que proviene de algún sentimiento de agravio personal o gremial; por otro lado, las sátiras posteriores donde se puede hablar de una preocupación filosófica, moral, religiosa o política más general en consonancia con los ideales del espíritu crítico ilustrado, que buscaba la mejora o el progreso social. Esta división, aceptada a grandes rasgos en investigaciones modernas (Terán Elizondo, 2015, p. 44), es útil para la sátira que nos ocupa porque, al pertenecer el

⁹ No es este el lugar de juzgar la calidad del poema o la versificación, pues fijar esos parámetros es, en mi opinión, algo injusto para un texto cuya finalidad esencial no es la excelencia literaria, sino el escarnio público. Sería más útil, en todo caso, determinar la efectividad o no de los recursos satíricos para lograr esos propósitos. Al final de este artículo, en la edición del poema, se verá que se señalan algunos de esos recursos típicos. La rima y la versificación del poema, desde este punto de vista, con su énfasis en rimas consonantes pareadas, son un medio claro para lograr una memorización más fácil, mayor difusión y más impacto en la mofa. El lector juzgará al final entonces si todo eso es efectivo o no, pero al menos podemos afirmar que bastó para que alguien lo transcribiera en el manuscrito y por lo tanto se conservara.

¹⁰ “¿A quién se asemeja Fuero? / En la crueldad a Nerón, / en la dureza a faraón, / en lo perruno al Cerbero, / en beber vino a Lutero, / en sentencias a Cayfás, / en ladrón a Barrabás, / en el rigor al demonio, / en chingar a un matrimonio, / y en sus injusticias a Anás” (citado en Rodríguez Valencia, 2012, p. 44).

poema al primer grupo, nos advierte que es muy probable que lo que esté de fondo en la sátira sean intereses personales o gremiales.

Veamos ahora qué dice exactamente el poema. Se afirma primero que el regidor Ríos, el “tirano” Mota y el presidente, son “gañanes de la vida airada” (v. 14) y sus proceder es diabólico. Uno de ellos “es muy buen carnicero” porque se lanza a la carne y se enriquece a costa de los pobres con la ayuda de los otros dos. Ellos son peores que los judíos, y han hecho alcalde a alguien llamado Varo porque, según se sugiere maliciosamente en el poema, estaban interesados en su hija, que “es bonita como el oro” (v. 38). Mota es quien les roba a los más ricos y empobrece a los ya necesitados, algo que no es gobernar realmente, sino hurtar. Los tres son como puercos que han engordado incluso en medio de la escasez del maíz de Ameca. Ríos pone mucho cuidado en enriquecerse a partir de impuestos o tributos requeridos a los pobres. Con tal gobierno, es como si los regidores llevaran al presidente al infierno, donde sí será eterno – aludiendo a la certeza de que el mandato del presidente acabará en algún momento. También hay otros que han apoyado a este trío: un tal Escobedo como asesor y Landázuri como estafador. Dado que ellos gobiernan en un muladar, es mejor que se vayan a defecar, que es lo que hacen bien. Blas de Escobedo y Landázuri no se quedan atrás, que también se están enriqueciendo, y Escobedo en particular tiene grandes pretensiones pero son vanas. Con todos ellos “perdida está la Galicia” (v. 103), y a ellos se deben las calamidades actuales, el hambre y la enfermedad.

El contexto histórico del poema

Para explicar el contexto del poema, podemos centrar la atención en dos áreas: por un lado, cuáles fueron los problemas con el abasto de carne y de maíz en aquella época y de qué manera la Real Audiencia ejerció cierto control sobre esto; por otro lado, cuál es la identidad de las personas mencionadas o aludidas.

Respecto del primer punto, lo primero que hay que recordar es la bien conocida riqueza de la Nueva Galicia en cuanto al ganado bovino, especialmente en el siglo XVIII, al grado que algunos historiadores han hablado de la intendencia de Guadalajara como la gran abastecedora de carne en la Nueva España:

Por lo que corresponde al sector ganadero su importancia fue tal que durante la segunda mitad del siglo XVIII, la región en su totalidad junto con lo que se conocía como “tierra adentro” conformada por Nueva

Vizcaya, Nuevo León, Nuevo Santander, Sonora y San Luis de Potosí, eran los lugares abastecedores de ganado mayor para el interior de la Nueva España. Justo por ese tiempo la Nueva Galicia exportaba más de 30 000 reses cada año a la ciudad de México. Su producción anual se incrementó de tal manera que para los primeros años del siglo XIX, lo que era la intendencia de Guadalajara producía entre 300 000 y 350 000 reses, cifra que parece corta, propone Serrera, si se tiene en cuenta que se calculaba el censo de ganado vacuno en unos 5 000 000 de cabezas por esos años. Esta producción era muy superior a la de todas las regiones de la llamada Tierra Adentro del norte incluidas las Californias, lo cual sitúa la intendencia de Guadalajara como la mayor productora de ganado vacuno del virreinato; ello le permitió cumplir con una importante función como abastecedora de reses a la Nueva España durante la segunda mitad del siglo XVIII. (Calvo y Regalado Pinedo, 2016, pp. 640–41)

Ahora bien, es precisamente en torno a 1750 cuando se puede situar un claro crecimiento demográfico de Guadalajara (Van Young, 1989, pp. 43–46), lo cual provocó que el problema del abasto de alimentos fuera ya una preocupación clara para el gobierno de la ciudad (p. 47). Para reducir en la medida de lo posible los problemas en el abasto, en el periodo virreinal el gobierno otorgaba a ciertas personas, mediante un contrato – por tiempo determinado y por licitación pública que se hacía mediante pregoneros –, el derecho exclusivo para abastecer a la ciudad de carne de res y cordero.

Para el cabildo, el objetivo era, por supuesto, regular la venta de carne y particularmente los precios – Van Young (1989, p. 57) ubica alrededor de 1750, una notoria alza en el precio de la carne de res –, además de “obtener un ingreso de los premios pagados por los contratistas en los términos de sus cotizaciones” (p. 56). Cuando no aparecía algún postor privado, era relativamente frecuente que el gobierno administrara directamente el abasto, en cuyo caso se formaba una junta o comisión compuesta por miembros regulares del cabildo para fijar los precios de la carne y establecer cuáles eran las contribuciones de ganado por parte de las distintas zonas aledañas a Guadalajara. Esto último fue lo que ocurrió justamente desde 1747 hasta 1751:

Ya en 1747, el cabildo se vio obligado a prorratear las contribuciones anuales fijas de ganado entre los grandes ganaderos del área, ya que ninguno de ellos podría aceptar el contrato del abasto. Dos años más tarde, cuando la ciudad continuaba administrando directamente el monopolio, se extendió el área de abasto obligatorio más allá de las

haciendas del valle de Toluquilla, Santa Lucía, Huejotitán, Mazatepec y Santa Ana, Atequiza, y El Cabezón y La Vega, para incluir a todas las que se encontraran dentro de un radio de 50 kilómetros de Guadalajara, llegando hasta Sayula y Tepatitlán. Y aun había ciertas indicaciones de que algunos ganaderos tenían problemas para cumplir con sus cuotas. (Van Young, 1989, p. 64)

En este contexto, eran de esperarse las críticas a quienes se hacían cargo del abasto de carne en Guadalajara, pues daba lugar a posibles malos manejos. Se sabe incluso de casos de corrupción entre los funcionarios de la Real Audiencia de Guadalajara desde el siglo XVI.¹¹ En general, se ha hecho notar precisamente que durante el Virreinato fue frecuente la complicidad entre los funcionarios de la Audiencia de Guadalajara y los hacendados productores, como ocurrió en el caso del maíz (Olveda, 2000, pp. 38–39) y en el de la carne. Esta complicidad tendía a ser evidente cuando el cabildo asumía el abasto de la carne:

Pero aunque la Junta de Abasto se hiciera cargo de la provisión de la carne, el público consumidor no se beneficiaba, porque los miembros de la comisión eran precisamente los ganaderos o los propietarios de las haciendas abastecedoras, de tal forma que eran ellos mismos los que fijaban los precios. Por ejemplo, la Junta que se formó en 1747 tras la muerte del contratista Bernardo de Miranda, estuvo integrada por los principales “criadores de ganado” de la comarca: Gabriel Sánchez Leñero, Lorenzo Villaseñor, Miguel del Portillo, Francisco Porres Baranda de Villavicencio, Joaquín Fermín de Echauri y Eugenio Francisco de Castro. Como dice Eric Van Young, poner a individuos de este calibre a regular el monopolio de la carne, “era como poner a los ratones a vigilar el queso”. De todo esto se desprende que la política de abasto, tanto de carne como de granos, estuvo diseñada por los hacendados y pensada para controlar el mercado urbano. (Olveda, 2000, p. 44)

Si eso pasó precisamente en 1747, se puede suponer que tres años después, al momento de la aparición del poema – en noviembre de 1750 – la población en Guadalajara ya habría sentido con dureza las consecuencias económicas de esa colusión entre la Audiencia y los hacendados. Además, cabe suponer que esa colusión ya era algo consabido para los tapatíos.

¹¹ “En 1569, los oidores de la Audiencia de Guadalajara y algunos particulares fueron acusados de sacar de la ciudad el maíz con el que pagaban los tributos, con la finalidad de venderlo más caro” (Olveda, 2000, p. 27).

En cuanto al maíz, la carestía de este también es algo a lo que alude el poema:

Tres puercos en este país
en este año se han cebado
y los tres han engordado
aun con la escasez de maíz.
Los tres son de un mismo jaez,
criados con el maíz de Ameca
y aunque qué larga es la seca
y escaso de agua el verano,
como se tiran al grano
han criado mucha manteca. (vv. 53–62)

La escasez de maíz, según Van Young (1989, p. 103), tendió a ocurrir en el siglo XVIII en un patrón más o menos cíclico de 10 años (1741, 1750, 1761–1762, 1785–1786). Las causas principales eran tanto las sequías como las heladas, que hacían problemáticas las cosechas de algunos años y ponían a la población de Guadalajara en verdaderos aprietos, pues los precios del grano subían demasiado. En concreto, los problemas del año 1750 parecen haberse estado acumulando por lo menos desde 1748:

Escasaron las lluvias en 1748 y en el año siguiente hubo tal carestía de maíz, que en Zacatecas llegó a valer la carga sesenta pesos, lo que originó una miseria espantosa: los pobres abandonaban los pueblos y se extendían por los campos para alimentarse con nopales y cogollos tiernos de las palmas. (Pérez Verdía, 1988, p. 352)

Por un lado, podemos afirmar que tiene sentido que el poema apareciera precisamente en noviembre de aquel año: a causa del ciclo anual de lluvias en la región en torno a Guadalajara, que inicia en junio y se prolonga hasta septiembre u octubre, el maíz no estaba listo para cosecharse sino en noviembre, de modo que comenzaba a llegar a la ciudad durante diciembre (Van Young, 1989, p. 94). Si a esto añadimos el hecho de que las sequías venían desde 1748, podemos imaginar que para noviembre de 1750 era doble la carestía: tanto la debida al ciclo anual, que hacía de noviembre el mes del año en que menos grano recibía la ciudad, como la provocada por las sequías. Aunque la carestía de maíz de 1785 parece haber sido mucho más extrema que la de 1750, la descripción que Van Young (1989) hace de aquella ayuda a poner en perspectiva la gravedad del problema:

El fracaso de la cosecha de maíz de 1785, que siguió a dos cosechas cortas, no podía dejar de afectar el abasto de granos de la ciudad. A principios de noviembre era obvio para los funcionarios municipales y reales que había ocurrido un desastre de grandes proporciones. Las entradas de maíz de la alhóndiga estaban a cerca de un tercio de su volumen normal en noviembre y diciembre. Las consignaciones de maíz relativamente pequeñas que dominaban por lo general el mercado urbano del maíz justo después de la cosecha, estaban ausentes de forma conspicua reducidas casi a la nada. A mediados de noviembre, el maíz se estaba vendiendo en Guadalajara a tres pesos por fanega, y los habitantes más pobres de la ciudad se encontraban ya en situación desesperada. Para agravar los problemas de abasto de granos de la ciudad, los hambrientos emigrantes de los distritos rurales empezaron a llegar a Guadalajara en busca de auxilio. (p. 107)

Por otro lado, hay que señalar que la crítica al gobierno en ese momento podría estar relacionada también con un cambio significativo que recientemente se había implementado. Desde 1672, año en que se había reabierto la alhóndiga o granero público en Guadalajara con la intención de regular el precio del maíz y obtener mayores impuestos, la administración de la alhóndiga había estado en manos de particulares:

El cobro seguro de las alcabalas y la idea de tener siempre alimentos a bajos precios para los pobres, agilizó la reapertura de esa casa en el mismo lugar que antiguamente funcionó, en la esquina de la calle de San Agustín, a un costado de las casas de Cabildo. El cobro que se estableció fue el mismo que en las otras ciudades donde había alhóndiga, es decir, 2 reales por cada carga de harina introducida y 1 por la de maíz. Los ingresos generados de ello, se destinarían a la construcción de puentes y a aderezar los caminos. Una vez funcionando la alhóndiga, el Cabildo de Guadalajara no se hizo cargo de su administración, sino que subastó el derecho a hacerlo a algún particular, contando siempre con el visto bueno del presidente de la Audiencia. Para 1688 el arrendamiento anual de la alhóndiga era de 260 pesos al año y ya para 1699 había aumentado a 350 pesos. Todavía en 1718 su administración continuaba en manos de particulares. (De León Meza, 2016, p. 15)

El cambio significativo se da justamente en el año 1748, pues a partir de esa fecha la alhóndiga estuvo administrada directamente por el cabildo (Van Young, 1989, p. 87). Con esto en mente, cabe imaginar que el

ataque de la sátira viniera por parte de aquellos particulares que ya no tendrían en sus manos la administración de la alhóndiga, pues se habrían sentido desfavorecidos ante la nueva política.

Esto nos da pie para revisar la identidad de las personas mencionadas en el poema, pues esos cambios en la alhóndiga se produjeron bajo el mandato del presidente al que se ataca en el poema: don Fermín Echevers Subiza y González, gobernador y capitán general de Nueva Galicia y presidente de la Real Audiencia de Guadalajara en 1750. Evidentemente, para el público directo del poema no hacía falta especificar quién era el presidente, pues todos lo sabían. Fermín Echevers pertenecía a una familia de la nobleza navarra – su padre fue Antonio de Echevers y Subiza, que había ocupado cargos importantes en Panamá y en 1724 era capitán general de la Audiencia de Guatemala –, y seguramente había nacido en Panamá en la última década del siglo XVII – su hermano Antonio fue “bautizado en la catedral de Panamá el 17 de abril de 1694” (Real Academia de la Historia [RAH], 2018a) –. Se sabe que, en 1715, Fermín acompañó como cadete a su padre en un viaje en barco desde el puerto de Portobelo (Panamá), pero sufrieron un naufragio.¹² Desde esa época se dedicó al ejercicio militar, pues en 1725 ya era capitán de la compañía que servía como guarnición al Real Palacio de la Ciudad de Santiago – la actual Antigua de Guatemala –, y luego, de 1725 a 1731, fue alcalde del Castillo de San Juan de Nicaragua.¹³ Un año después se embarcó para España, donde se quedó hasta 1742, año en que emprendió el viaje hacia Nueva Galicia ya nombrado capitán general y presidente de la Audiencia de Guadalajara. Tanto el padre de Fermín como el hermano gozaron de una reputación muy negativa en Panamá y en Guatemala, pues fueron vistos como dirigentes despóticos y arbitrarios (RAH, 2018a).

Fermín Echevers parece haber llegado a Nueva Galicia en 1743 y su mandato se extiende al menos hasta diciembre de 1750 o quizás inicios de 1751,¹⁴ momento en que muere (Pérez Verdía, 1988, p. 352).¹⁵ Estos

¹² En una relación de méritos conservada en el Archivo General de Indias (AGI), se destaca su “valor y celo al real servicio” para proteger el tesoro real que llevaba la flota. AGI, Indiferente, 145, núm. 100: “Méritos. Fermín Echevrs y Subiza”, fol. 1r.

¹³ AGI, Indiferente, 145, núm. 100: “Méritos. Fermín Echevrs y Subiza”, fol. 1v.

¹⁴ AGI, Contratación, 5485, N. 1, R. 21. <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/159914?nm>

¹⁵ Pérez Verdía (1988) afirma que su mandato fue solo de tres años, de 1747 a finales de 1750, pero es claro, por el documento de la Casa de Contratación en Sevilla (AGI, Contratación, 5485, N. 1, R. 21), que Fermín Echevers ya había sido nombrado capitán general desde el momento en que zarpa hacia América, en abril de 1742. Tomando en cuenta

años parecen haber sido poco trascendentes según lo que se lee en los historiadores que se han ocupado de esto. De su mandato como tal no se suele decir nada notable salvo los problemas que hubo: las sequías, la subsecuente escasez de maíz, un terremoto y una epidemia.¹⁶ Contra el retrato tan negativo de Echevers en el poema, hay que decir que algunos historiadores del siglo XIX subrayan cómo apoyó a la población en la medida de lo posible: “En esas aflictivas circunstancias, tanto el Sr. Echévers como el Illmo. Sr. Gómez de Parada mostraron muy filantrópicos sentimientos” (Pérez Verdía, 1988, p. 352).

En cuanto al regidor llamado “Mota” en el poema, se trata de Matías Ángel López de la Mota Padilla (1688–1766), bien conocido por su libro *Historia de la Conquista del Reino de la Nueva Galicia en la América Septentrional*, mientras que el otro es Juan Antonio Martínez de los Ríos, pues desde 1748 los podemos ubicar a él y a De la Mota como regidores de la Audiencia, gracias a García Icazbalceta (1870): “El año de 1748 le comisionó [a Mota Padilla] el ayuntamiento para disponer, en compañía del regidor D. Juan Martínez de los Ríos, las fiestas en que había de solemnizar la jura de Fernando VII” (p. 16). Para la época de De la Mota Padilla, ya era algo frecuente que los cargos de regidores se compraran – al parecer, antes eran elegidos –, así que no es sorpresa saber que justamente el famoso historiador había pagado 100 pesos por el cargo de “regidor perpetuo” en mayo de 1746 (García Icazbalceta, 1870, p. 15). El ataque tan frontal y personal contra un regidor perpetuo permite imaginar que podría provenir de alguien cercano al cabildo que quería tomar esas funciones, que en palabras del propio De la Mota Padilla (1870) eran las siguientes:

Y de entre los regidores se elige procurador, que entiende en la recaudación de propios de la ciudad, que hoy importan poco más de dos mil pesos, con los que soporta los gastos de las fiestas de la ciudad, paga de salarios de abogado, escribano, procurador, portero, maceros y lo demás que se ofrece [...]. Entre dichos regidores se reparten por turnos las incumbencias de la república, del aseo de sus calles, del peso de carne y pan, alhóndiga y demás bastimentos, evitar regatones y cuidar los ejidos. (p. 505)

ese documento, parece plausible suponer que para 1743 ya estaba en Nueva Galicia, aunque no lo he podido corroborar.

¹⁶ Pérez Verdía (1988) cuenta que el 22 de octubre de 1749 se sintió un terremoto muy fuerte en Guadalajara que hizo que se desplomara la cúpula del Sagrario, y hubo una epidemia en la cual “murieron nueve mil niños” (p. 351).

Sabemos que, cuando De la Mota Padilla fue regidor, él mismo se hizo cargo del abasto de la carne en Guadalajara:

Usábase entónces, y mucho despues, que en cada ciudad una persona obligase á proporcionar la carne necesaria para el consumo de los vecinos: esto se conocia con el nombre de *abasto*, y constituia un privilegio exclusivo en favor de aquel que en hasta pública ofrecia mayores ventajas a la poblacion. El año de 1747 no se presentó en Guadalajara postor alguno, por haber sucedido que los que en años anteriores emprendieron tal especulacion, habian sufrido pérdidas. Propuso entónces Mota Padilla al ayuntamiento que la corporacion misma corriera con el abasto. Aprobada la proposicion, se cometió la ejecucion al mismo Mota Padilla, quien administró el negocio con tanto acierto, que en vez de pérdidas obtuvo la ciudad una ganancia de más de seiscientos pesos, con lo cual, desengañados los criadores de ganado, no faltaron ya postores en lo sucesivo. (García Icazbalceta, 1870, pp. 15–16)

Con ese contexto entendemos que la tercera estrofa del poema está dirigida seguramente contra De la Mota:

Es muy buen carnicero
y se tira de veras al dinero.
Por los pobres se ve lleno de pesos.
No se tira a los huesos,
¡a la carne (eso sí) qué bien se tira!
Porque va con la mira
de restaurar en breve lo perdido. (vv. 23–29)

Asimismo, el hecho de que los regidores no tuvieran salario ni propinas (De la Mota Padilla, 1870, p. 333) permite suponer que estuvieran tentados a aprovechar su puesto en términos económicos. Por ejemplo, según menciona Van Young (1989), “a principios del siglo xvii, los seis o siete *regidores perpetuos* de la ciudad, todos ellos hacendados prominentes, estaban fijando los precios de abasto para su propio beneficio, y la situación persistía a pesar de las reiteradas cédulas reales que prohibían tales arreglos” (p. 65). Y la falta de recursos es algo que incluso se podría generalizar respecto de toda la Real Audiencia. En la obra histórica de De la Mota Padilla, en efecto, no son raras las quejas sobre las penurias económicas del cabildo. Al hablar del dinero que se produce a partir de la alhóndiga, afirma:

Y es la razón porque no sobran efectos para gastos extraordinarios, de componer calles y puentes, ni para desempeñar fiestas reales, exequias de los reyes, ni aun para sitial, doseles ni demas adornos, que conduce a la decencia de un Consejo, que es capital de un reino, y hoy ni aun sala de cabildo tiene, si no es una que ha quedado entre las ruinas de palacio, y aun esta, está al caer [...]. De aquí se sigue estar desautorizado tanto, que no hay vecino que apetezca ser regidor. (Mota Padilla, 1870, pp. 338–39)

Por supuesto, llama la atención que el autor anónimo del poema se ensañe de tal modo contra Matias de la Mota, muy conocido y muy elogiado por la historiografía mexicana desde por lo menos el siglo XIX – entre otras cosas, por las obras públicas de infraestructura que hizo posibles en Guadalajara y por su importante papel en el ulterior establecimiento de la universidad.¹⁷ Ciertamente, es posible que De la Mota sacara algún provecho personal de sus funciones como regidor, como se le echa en cara en el poema, pero eso es difícil de probar. Podemos, en todo caso, explicar tal ensañamiento de otro modo, especialmente si tomamos en cuenta sus gestiones a favor de una universidad en Guadalajara:

La fundación de la Universidad se inscribe entonces en una de las más audaces estrategias que pretendían impulsar el desarrollo de la región mediante el establecimiento de instituciones que reforzaran la autonomía política y económica de los grupos de poder novogalaicos. El papel de gestor que el licenciado Mota Padilla mantuvo desde el Ayuntamiento fue realmente significativo para la existencia de educación superior, lo cual repercutió favorablemente en la región, de donde emigraron jóvenes para estudiar en la Universidad. Fue su perseverancia lo que hizo que la solicitud de la fundación fuera retomada en 1758, cuando el Ayuntamiento decidió comisionar a Cortes al síndico Tomás Ortiz de Landázuri para que presentara en Madrid los informes y peticiones correspondientes. (Mantilla Trolle, 2019, s. p.)

Justamente en este contexto, es curioso que en la petición de 1750 de De la Mota Padilla para la fundación de una universidad en Guadalajara haya un tono algo hostil a los estudios de teología: “si todos los hijos de estas poblaciones de estos Reinos vinieran a esta ciudad con mayor co-

¹⁷ Así lo describía García Icazbalceta (1870): “Mota Padilla, hombre integro y piadoso, abogado instruido, magistrado recto, repúblico insigne, historiador estimable, honra a su patria Guadalajara, y a toda la nación” (p. 31)

modidad a estudiar que a la de México, si hubiera Universidad General en que pudieran elegir facultades según sus inclinaciones, y no vienen sino aquellos que se aplican al estudio eclesiástico, y a quienes les basta la teología Escolástica y Moral” (Martínez Moya, 2007, p. 6). Esto se ha interpretado como un llamado para que la universidad se hiciera propulsora de la ilustración, con énfasis en la jurisprudencia y en la medicina. Martínez hace hincapié en el espíritu reformista, según el modelo borbónico, de De la Mota Padilla. ¿Podría ser que el poema viniera de parte del grupo conservador reacio a las reformas sugeridas por De la Mota Padilla? Si fue así, tendría sentido que un estudiante de teología lo haya copiado – ¿o escrito? – con interés.

Acerca de Juan Antonio Martínez de los Ríos no hay mucha información. Por los documentos conservados en la BPEJ, sabemos que en 1713 se casó con Mariana de Terrazas y Solórzano,¹⁸ y que en 1715 participó en un litigio junto con su hermano en torno a la herencia de su padre recién fallecido.¹⁹ Juan Antonio y su hermano Pedro demandaron a su propia madre, Andrea Enríquez del Castillo, y al fiador de ella, Diego José Salma-dor, para exigirles la suma de 1 560 pesos que se les debía por la herencia de su padre, pero ella negó rotundamente tener dinero alguno. A medida que avanzó el proceso, los demandantes se dirigieron especialmente contra el fiador, aunque este negaba²⁰ que hubiera bienes en su posesión y afirmaba que ella había inducido a los hijos a que entablaran la demanda contra él. El padre había dejado una casa en la calle de San Francisco, que seguramente no era nada modesta, pues en el folio 42r se afirma “que es en la que vive el chanciller de esta Real Audiencia”, así que al final Diego José Salma-dor, que era mercader y al parecer sí se había quedado con la administración de la casa, se ve obligado a rematarla para pagarles a los dos hijos.

Lo que se puede sacar en claro del proceso es que Juan Antonio Martínez de los Ríos venía de una familia tapatía bien colocada económicamente, así que ese triunfo en el proceso legal solo habrá sido el inicio de su ascenso económico y político. Para 1743, ya era alcalde ordinario de

¹⁸ BPEJ, Acervo Histórico, Archivo de la Real Audiencia, ramo civil, caja 30, exp. 14, prog. 408, fol. 2r.

¹⁹ El expediente del proceso legal se conserva completo y rebasa los 80 folios. BPEJ, Acervo Histórico, Archivo de la Real Audiencia, ramo civil, caja 30, exp. 14, prog. 408.

²⁰ BPEJ, Acervo Histórico, Archivo de la Real Audiencia, ramo civil, caja 30, exp. 14, prog. 408, fols. 19r–19v.

primer voto en la Real Audiencia,²¹ y como hemos dicho, para 1748 era regidor. Por la información que da el poema mismo (vv. 63–72), es muy claro que De los Ríos, en su actividad como regidor, se encargó de los impuestos, de modo que es fácil imaginar que la población, en una época tan difícil, le tuviera animadversión, cosa evidente desde el inicio del poema.

Eres desde *ab aeterno*
destinado garante del infierno.
Allá será mejor
que te vayas a ser mal regidor,
allá tendrás presente
también al presidente. (vv. 5–10)

Respecto del otro personaje llamado Blas de Escobedo, se trata de un hacendado que al mismo tiempo se desempeñó como abogado en la Real Audiencia.

Nuestro don Blas de Escobedo
no se queda muy atrás,
pues junto con don Tomás
son ambos los del enredo,
son los que meten el dedo
para sacar el tostón;
y quiere que sea de león
Escobedo su cabeza
pero por su gran pereza
quedó en cola de ratón. (vv. 91–100)

El apellido Escobedo es llamativo, pues podría ser que pertenezca a la familia Escobedo y Daza, que era una de las 20 familias que conformaban la oligarquía de Guadalajara (Gutiérrez Lorenzo y García Corzo, 2016, p. 696). En todo caso, lo que se sabe con certeza gracias a investigaciones de Zúñiga Vargas (2007, pp. 94–95) es que Blas de Escobedo fue dueño de la hacienda de Copala, justamente una hacienda ganadera a las afueras de Guadalajara (Zúñiga Vargas, 1997, p. 209), y que no escatimó recursos cuando vio la posibilidad de acrecentar sus propiedades. Zúñiga Vargas (2007, pp. 94–95), por ejemplo, relata cómo De Escobedo trató infructuosamente de apropiarse del rancho San Nicolás.

²¹ | BPEJ, Acervo Histórico, Archivo de la Real Audiencia, ramo criminal, caja 75, exp. 10, prog. 1233.

Por cierto, Blas de Escobedo y De la Mota tenían una relación, si no amistosa, por lo menos derivada de sus funciones en la Real Audiencia. La *Conquista del Reino de la Nueva Galicia*, aunque escrita en 1742, se publica de hecho en 1748, durante el mandato de Fermín Echevers y Subiza. Según la cédula real que se imprimió al inicio de la obra, el rey de España pedía que se le enviaran “por duplicado trasuntos de ella, con informes y censuras de los sugetos mas inteligentes y doctos de esa ciudad y provincia” (De la Mota Padilla, 1870, p. 3). Así, se anexan las aprobaciones a la obra por parte de Martín de Blancas, oidor de la Real Audiencia de Nueva Galicia; el fraile agustino Miguel Flores, maestro en sagrada teología, y Juan Antonio Jiménez y Sámano, catedrático del Colegio de San José. Justo después de sus aprobaciones, se imprimen las palabras del “abogado fiscal” (De la Mota Padilla, 1870, pp. 7–8), que es precisamente el licenciado Blas José de Escobedo, quien hace constar que ya se cumplió con lo que pedía la cédula real; esto es, que hubiera censores calificados y que se remitieran copias de la obra a España, asunto cuyo gasto lo cubrió el propio Matías de la Mota. Por supuesto, siendo De Escobedo tanto un hacendado como abogado fiscal en la Audiencia, no es difícil imaginar que usara su puesto político para sacar provecho económico.

El ataque en el poema hacia Blas de Escobedo, en suma, nos hace constatar que en la población tapatía había consciencia acerca de la colusión entre funcionarios y hacendados. Sin embargo, hay que admitir también que un ataque tan personal como este podría no estar dirigido contra esa colusión en general, sino contra ese funcionario en específico, pues de él se subraya sobre todo su vana presunción. Así, podríamos imaginar a otro hacendado insatisfecho que no se sintió favorecido por el cabildo y quiso usar la sátira para desprestigiarlo y asumir él mismo esos privilegios.

Otro personaje histórico aludido en el poema es don Tomás Ortiz de Landázuri y Arriaga (1722–1777), quien era un noble español que había llegado en 1743 a Nueva Galicia acompañando como secretario al coronel Fermín de Echevers y Subiza:

En 1746 acompañó al dicho gobernador a la costa de Matachén en el Mar del Sur para precaver eventuales correrías de corsarios holandeses y [...] no sólo impidió el comercio que pretendían los holandeses, sino también les rechazó militarmente. Pasó luego al restablecimiento de las alcabalas a la Nueva Vizcaya e inmediatamente después, en 1747, se le confió el empleo de corregidor, juez de minas y mineros y teniente de capitán general de Zacatecas, que sirvió durante dos años al cabo de los cuales pasó a la ciudad de México a entender en la conclusión de un largo expediente que se había iniciado sobre el abasto de la

ciudad de Zacatecas. Regresó a Guadalajara donde era propietario de la escribanía de cámara de su Real Audiencia y en el año de 1756 fue elegido alcalde ordinario de Guadalajara, de cuyo Cabildo era regidor perpetuo y fue elegido como su procurador mayor y pasó a los Reinos de España en 1759. (RAH, 2018b)

Ortiz de Landázuri, quien tendría una trayectoria notable con el paso de los años – para 1767 llegaría a ser contador general de Indias –, entre 1749 y 1750 fue fiscal general de la Real Audiencia de Guadalajara, pues así firma una gran cantidad de documentos conservados en dos expedientes donde se registraban los nombramientos de alcaldes mayores, corregidores, étera.²²

El último personaje es alguien apellidado Varo (v. 38), pero no ha sido posible identificarlo. En todo caso, queda claro el señalamiento que hace el poema: para nombrar a tal o cual persona como alcalde, podía haber motivos que no aparecieran en los documentos oficiales de la Real Audiencia. Recuérdense que los alcaldes ordinarios se dedicaban especialmente a la impartición de justicia, así que era un puesto de importancia.

En suma, el poema responde a cierta insatisfacción en torno al desempeño corrupto de los funcionarios de la Real Audiencia de Guadalajara. Es posible, por supuesto, que tanto los regidores – la Mota Padilla y Martínez de los Ríos – como el presidente – De Echevers Subiza – no hubieran hecho nada en particular que fuera distinto de sus predecesores, pero es evidente que, si obraron igual que estos, deben de haber favorecido a la oligarquía hacendera de la región. Si a esto añadimos las duras condiciones de los años entre 1748 y 1750 – *i.e.*, la epidemia, el terremoto, las sequías y la consecuente escasez de maíz, los problemas con el abasto de la carne y el enriquecimiento de unos cuantos –, podemos imaginar el clima de insatisfacción en el que un poema así apareció. A falta de más indicios, es difícil calibrar qué tan generalizada en la población fue esa insatisfacción, pero por lo menos fue la suficiente como para que “saliera a la luz” el poema y luego un estudiante de teología lo copiara con interés.

Ahora bien, hay algunas consideraciones que también nos permiten sospechar que quien lo haya escrito lo hizo no solo a causa de tal insatisfacción, sino para echar mano de ella para encender los ánimos contra personas concretas. Si se considera que la población a la que habrían afectado directamente los problemas del abasto de carne era la que

²² BPEJ, Acervo Histórico, Archivo de la Real Audiencia, ramo civil. Los documentos de 1749 están aquí – mezclados con otros años: caja 446, prog. 7358, exp. 10; los documentos de 1750, más abundantes, están aquí: caja 322, prog. 4649, exp. 1.

tenía cierto estatus económico – el suficiente para poder compararla o consumirla –, podemos concluir que el autor anónimo provenía de cierta posición de privilegio y que optó por la sátira para que sus críticas se esparcieran más fácilmente – señalando el problema con el maíz, que sí afectaba a todos. La misma aparición del poema, seguramente de manera escrita en un contexto con tan alto analfabetismo, refuerza la idea de que su factura no es enteramente popular – otro indicio es la locución latina *ab aeterno* que se usa en el verso 5. Si a esto se añade que uno de los recursos preferidos de la sátira de la época era “encubrir el sentimiento de agravio personal o gremial haciéndolo pasar como si se tratara de indignación social generalizada” (Terán Elizondo, 2015, p. 51), entonces podemos imaginar al autor anónimo como alguien cercano o bien al medio eclesiástico o conventual, y de ahí el ataque a De la Mota. También puede ser alguien cercano al mismo cabildo – *e.g.*, algún funcionario que se sintió desfavorecido –, o bien al círculo hacendario agropecuario – *e.g.*, alguien a quien se le quitaron privilegios.

Sobre esta última posibilidad, lo cierto es que el indicio no es solo el ataque a De Escobedo, sino también a De la Mota. Si se le está reprochando a De la Mota Padilla que se enriqueció al hacerse cargo del abasto de la carne, lo cierto es que en el poema hay una clara exageración al decir que “por los pobres se ve lleno de pesos” (v. 27). Se habrá enriquecido, en todo caso, a expensas de los hacendados productores de carne, y esos están muy lejos de ser los pobres.

De cualquier modo, estamos ante un caso curioso y desconocido de crítica directa a las personas en el poder durante el Virreinato en la Nueva Galicia.²³ Es un ejemplo valioso acerca de la mentalidad de la población virreinal, que cada vez estaba más acostumbrada a criticar abiertamente a las autoridades, algo que no es un indicio menor de lo que sobrevendría décadas más tarde, cuando la crítica ya sea al gobierno en general, pues, como ya sugería Ortega y Gasset (1955), “de lo que hoy se empieza a pensar depende lo que mañana se vivirá en las plazuelas” (pp. 28–29).²⁴

²³ Los poemas de esta naturaleza solían ser perseguidos y sancionados por las autoridades civiles o eclesiásticas, y cabría imaginar que nuestro poema no fue la excepción, pero no he logrado encontrar ningún proceso legal entablado a raíz de su difusión, algo que sin duda arrojaría más luz sobre su contexto.

²⁴ Hablando de la clara continuidad entre la sátira del XVIII y la del XIX, González Casanova (1951) afirmaba: “La función que cumplió en la Independencia nuestra literatura popular fue enorme. Representa, en poesía, lo que hoy es la prensa de oposición en prosa. Representa, también, un aspecto muy importante de nuestra psicología política, que es de un escepticismo satírico permanente o, por lo menos, cíclico” (p. 95).

Propuesta de edición modernizada del poema²⁵

Estos siguientes versos salieron a luz el día doce de noviembre del año de mil setecientos y cincuenta:

Conocido te tienen
ya los tapatíos.
Quien no te conociere,
que te compre, Ríos.²⁶

Eres desde *ab aeterno* 5
destinado garante del infierno.
Allá será mejor
que te vayas a ser mal regidor,
allá tendrás presente
también al presidente. 10
Seguirá su derrota²⁷
el tirano de Mota,

²⁵ BPEJ, Ms. 115, fols. 80v–82v. Esta es una “transcripción modernizada” (Pezzat Arzave, 1990, p. 49) del poema, de modo que he puesto todas las grafías según los criterios actuales – e.g., uso de la zeta o la be y la uve –, he modernizado el uso de mayúsculas y minúsculas, y he agregado a la derecha el número de verso para permitir una citación más cómoda del poema. No he tenido que desatar abreviaturas, pues no las hay en el manuscrito. También he modificado ligeramente la puntuación – siguiendo las pautas actuales – con la finalidad de hacerlo más comprensible para el lector moderno; prácticamente en ningún caso salvo el verso 4 hubo problemas de interpretación según cómo se lea la puntuación. Se han añadido notas explicativas – sobre todo, referentes al léxico – con miras a facilitar la comprensión del poema a un lector moderno.

²⁶ El *Diccionario de Autoridades* (Real Academia Española [RAE], 1726–1739) menciona el refrán “Quien no te conoce te compre”, y explica que “se suele usar para dar a entender que se ha conocido el engaño que se venía a ejecutar”. La idea es que las mentiras de alguien no se ven como tales a primera vista, pero que basta conocer a esa persona para reconocerlas. Estos primeros cuatro versos están escritos en el manuscrito como si fueran prosa, pero es evidente que sí tienen una estructura rítmica. Por otra parte, en el manuscrito no está la coma del vocativo en “que te compre, Ríos”, pero parece la lectura más plausible; si se lee como “que te compre Ríos”, entonces debemos entender que el “tú” al que se dirigen estos versos es el otro regidor, De la Mota, a quien De los Ríos sí conocerá porque son igualmente corruptos.

²⁷ La acepción antigua de ‘derrota’ es la de camino o rumbo (RAE, 1726–1739).

que los tres en camada
son tres gañanes de la vida airada.

Los tres se han congregado 15
y tienen el lugar tiranizado.

Por los tres es la calma,
enemigos los tres de cuerpo y alma.
Ya no lo es el demonio:
mayor se ha declarado Juan Antonio. 20

Ni lugar tiene el mundo,
Mota se ha declarado sin segundo,
con que de este tridente
tiene el tercer lugar el presidente.

Es muy buen carnicero²⁸ 25
y se tira de veras al dinero.

Por los pobres se ve lleno de pesos.
No se tira a los huesos,
¡a la carne (eso sí) qué bien se tira!
Porque va con la mira 30
de restaurar en breve lo perdido.

Fácil lo ha conseguido
porque el uno y el otro cirineo²⁹
le han salido a medida del deseo.

No hicieran los judíos 35
lo que hace el presidente, Mota y Ríos,
que sólo dan amparo

²⁸ Entiéndase en doble sentido – recurso típico de las sátiras: carnicero tanto porque se dedica al abasto de carne, como porque es cruel y despiadado, que es un sentido metafórico frecuente en esa palabra.

²⁹ Aunque se lee “Sirineo” en el original, parece que debemos leer “cirineo” – i.e., persona que ayuda a otra –, que se usa por alusión a Simón Cirineo, quien ayudó a Jesús a cargar la cruz hacia el calvario. Se entiende entonces que ese “carnicero” – seguramente De la Mota Padilla – se enriqueció con la ayuda de los otros dos, que fueron como cirineos suyos. Si nuestra lectura es correcta, esto es entonces otro indicio del seseo en el habla tapatía de mediados del XVIII.

a los que son champurros³⁰ como el Varo,³¹
que lo hicieron alcalde,
pero no lo hicieron muy de balde, 40
que es debido el decoro
porque su hija es bonita como el oro.

¿Y qué diremos de Mota,
que procura con esmero
al rico que largue³² el cuero, 45
y al pobre que ande en pelota?
¿Para qué ha de venir flota
si este hombre nos aniquila?
Pues con el modo que estila
piensa que gobierna y cela,³³ 50
y esto es estar a la vela
porque luego despabila.³⁴

³⁰ 'Champurro' está registrado en el *Diccionario de Mejicanismos* de Santamaría (2000, p. 353) como sinónimo de champurrado, la bebida. Sin embargo, dado que aquí no parece tener ese sentido, quizás hay que buscarlo en la etimología más aceptada de champurrado: vendría del verbo champurrar, que equivale a chapurrar, que es "mezclar un licor con otro" o "hablar una lengua con dificultad o cometiendo errores". Siguiendo esta etimología, en el poema, donde claramente es un insulto, se referiría a personas incultas que no sabrían hablar bien. Ahora bien, también está en aquella época esta explicación de la palabra 'champurro': "mezcla, entretrejer cosas de diferentes géneros, buenas razones con malas" (Noceda y De San Lúcar, 1754, p. 475). Desde este punto de vista, entonces, una persona champurra es quien confunde lo bueno con lo malo, algo cercano a embustero.

³¹ No ha sido posible determinar la identidad exacta de este personaje. Aunque anómalo, el apellido Varo no era totalmente ajeno a la Nueva España de la época, pues era bien conocido el franciscano Andrés Varo, que residía en Nuevo México a mediados del siglo XVIII. En todo caso, al sugerir paradójicamente que "con el debido decoro" hicieron alcalde a Varo por estar interesados en su bella hija, es evidente que el poema está explotando los rumores o habladurías que podían ser bien conocidos para los tapatíos de la época.

³² 'Largar' es lo mismo que aflojar o soltar (RAE, 2021), así que parece que "largar el cuero" es casi como nuestro moderno "aflojar la lana".

³³ Léase 'celar' con uno de los sentidos más comunes en la época: cuidar.

³⁴ Una de las acepciones de 'despabilar' en la época es robar o hurtar. Entiéndase aquí también como un juego de palabras en relación con "estar a la vela", pues despabilar en sentido estricto es quitarle el pabalo a una vela.

Tres puercos en este país
en este año se han cebado
y los tres han engordado
aun con la escasez de maíz. 55

Los tres son de un mismo jaez,
criados con el maíz de Ameca
y aunque qué larga es la seca
y escaso de agua el verano, 60
como se tiran al grano
han criado mucha manteca.

Temprano Ríos en la plaza
cuidando de todo está.
Él a todo tasa da 65
y a él nadie le pone tasa.

Todo por sus ojos pasa
sin que pase de sus ojos,
pues con injustos despojos
todo se le queda en casa. 70
Deja al pobre en la pelaza³⁵
sin más caudal que los piojos.

¡Qué bueno que está el gobierno
del presidente! En los trazos
de Mota y Ríos, que son lazos 75
que lo llevan al infierno.
Allí si será eterno.

Y Escobedo, tu asesor,
Landázuri estafador
y otros de tu pertinencia, 80
que allá han de tomar audiencia
y Ríos va de regidor.

Ríos, si quieres preferir
y la ciudad gobernar,
te puedes ir a cagar, 85

³⁵ La palabra 'pelaza' significaba "pendencia, riña o disputa" (RAE, 1726–1739), pero por el contexto parece que también se puede relacionar con los piojos: quedaban solo con sus pelos; es decir, sin nada.

que es el perfecto regir.³⁶
Mota te puede seguir

si tiene ganas de obrar,
que también del muladar
es Mota buen regidor 90
y también gobernador,
que suele el vientre llamar.

Nuestro don Blas de Escobedo
no se queda muy atrás,
pues junto con don Tomás 95
son ambos los del enredo,
son los que meten el dedo
para sacar el tostón;³⁷
y quiere que sea de león
Escobedo su cabeza 100
pero por su gran pereza
quedó en cola de ratón.³⁸

Perdida está la Galicia
con dos malos regidores.
Por ellos son los rigores 105
de la divina justicia.
Por su infinita malicia
hay tanta calamidad,
muchísima enfermedad

³⁶ Una de las acepciones de 'regir' en la época es "traer bien gobernado el vientre", como dice el *Diccionario de Autoridades* (RAE, 1726–1739); es decir, evacuar de manera natural. Obsérvese cómo más adelante 'obrar' tiene un sentido cercano, que de hecho sí se ha mantenido hasta el español moderno. Los equívocos de carácter escatológico son también un recurso típico de las sátiras.

³⁷ Alusión al conocido refrán "meter hilo para sacar hebra". Es otro recurso muy común en las sátiras: usar las expectativas del lector, que ya conoce los refranes, para cambiarlos y adaptarlos a los fines satíricos del texto.

³⁸ Alusión al refrán "Más vale ser cabeza de ratón que cola de león". Escobedo ni siquiera llegó a "cabeza de ratón".

de tabardillos³⁹ y fríos,
que son juntos Mota y Ríos
la hambre y la necesidad.

110

Lista de referencias

Archivos

AGI – Archivo General de Indias. Sevilla, España.

BPEJ – Biblioteca Pública del Estado de Jalisco “Juan José Arreola”. Guadalajara, México.

Literatura secundaria

Calvo, T. y Regalado Pinedo, A. (Eds.). (2016). *Historia del Reino de la Nueva Galicia*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.

Castañón, A. (2012). Parodia política y oración: glosas mexicanas al Padre-nuestro (de la Colonia a nuestros días). *iMex. México Interdisciplinario. Interdisciplinary Mexico*, 2 (3), 11–32. Recuperado el 20 de mayo de 2022, de https://www.imex-revista.com/wp-content/uploads/Glosas_mexicanas_AC.pdf

Dávila Garibi, J. I. (1943). Algunas disquisiciones acerca del vocablo “Tapatío”. *Filosofía y Letras. Revista de la Facultad de Filosofía y Letras*, 4 (11), 91–110.

De la Mota Padilla, M. (1870). *Historia de la conquista de la provincia de la Nueva Galicia*. Guadalajara: Imprenta del Gobierno.

De León Meza, R. (2016). La administración del comercio de Guadalajara a finales del siglo XVII. *Estudios Jaliscienses*, 5–16.

García Icazbalceta, J. (1870). El Lic. D. Matías de la Mota Padilla. Noticias biográficas. En M. de la Mota Padilla (Ed.), *Historia de la Conquista de la Provincia de Nueva Galicia* (pp. 13–19). México: Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.

González Casanova, P. (1951) La sátira popular de la ilustración. *Historia Mexicana*, 1 (1), 78–95. Recuperado el 18 de mayo de 2022, de <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/437>

Gutiérrez Lorenzo, M. P. y García Corzo, R. V. (2016). Influencias ilustradas: reformas y transformaciones. En T. Calvo y A. Regalado Pinedo (Eds.), *Historia del Reino de la Nueva Galicia* (pp. 681–718). Guadalajara: Universidad de Guadalajara.

³⁹ “Enfermedad peligrosa, que consiste en una fiebre maligna, que arroja al exterior unas manchas pequeñas como picaduras de pulga, y à veces granillos de diferentes colores” (RAE, 1726–1739).

- Mantilla Trolle, M. (2019). Matías de la Mota Padilla y el proyecto de universidad para Guadalajara en la Nueva Galicia. *Diálogos sobre educación. Temas actuales en investigación educativa*, 19 (18). Recuperado el 16 de marzo de 2022, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-21712019000100003
- Martínez Moya, A. (2007). Mota Padilla: el texto como parteaguas. Breve historia de la configuración de un ideal universitario en 1750. IX Congreso de Investigación Educativa. Área temática 9. Historia e Historiografía de la Educación. Mérida, Yucatán. Recuperado el 19 de abril de 2022, de <http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v09/ponencias/at09/PRE1181761269.pdf>
- Miranda, J. y González Casanova, P. (1953). *Sátira anónima del siglo XVIII*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Navarro Tomás, T. (1972). *Métrica española. Reseña histórica y descriptiva*. Madrid: Ediciones Guadarrama.
- Noceda, I. y De San Lúcar, P. (1754). *Vocabulario de la lengua tagala*. Manila: Imprenta de la Compañía de Jesús.
- Olveda, J. (2000). *Guadalajara. Abasto, religión y empresarios*. Guadalajara: El Colegio de Jalisco.
- Ortega y Gasset, J. (1955). *El tema de nuestro tiempo*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Palomo Sousa, C. (2006). El corregidor de Zacatecas, D. Tomás Ortiz de Landazuri, y los conflictos de intereses en el abasto de carnes de dicha ciudad (1747–1748). En J. J. Sánchez Baena y L. Provencio Garrigós (Eds.), *El Mediterráneo y América: Actas del XI Congreso de la Asociación Española de Americanistas* (vol. 1, pp. 109–25). Murcia: Editora Regional de Murcia.
- Pérez Verdía, L. (1988). *Historia particular del estado de Jalisco* (vol. 1). Guadalajara: Universidad de Guadalajara.
- Pezzat Arzave, D. (1990). *Elementos de paleografía novohispana*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Real Academia Española-RAE. (1726–1739). *Diccionario de Autoridades*. Recuperado de <https://apps2.rae.es/DA.html>
- Real Academia Española-RAE. (2021). *Diccionario de la lengua española*. Recuperado de <https://dle.rae.es/>
- Real Academia de la Historia-RAH. (2018a). Antonio de Echevers y Subiza (breve biografía). Recuperado el 11 de mayo de 2022, de <https://dbe.rah.es/biografias/78898/antonio-de-echeverz-y-subiza>
- Real Academia de Historia-RAH. (2018b). Tomás Ortiz de Landázuri y Arriaga (breve biografía). Recuperado el 9 de abril de 2022, de <https://dbe.rah.es/biografias/75342/tomas-ortiz-de-landazuri-y-arriaga>

- Rodríguez Valencia, M. L. (2012). Antología y estudio de sátiras menipeas novohispanas del siglo XVIII. Tesis doctoral no publicada. Universidad de Salamanca, España. Consultado el 20 de mayo de 2022 en: https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/121416/DLEH_RodriguezValenciaML_Tesis.pdf;jsessionid=9EA1598561E65A7BAD2AB76B3DAB2EF7?sequence=1
- Santamaría, F. J. (2000). *Diccionario de Mejicanismos* (6ta. edición). México: Porrúa.
- Terán Elizondo, M. I. (2015). *La sátira y otras formas de crítica o subversión en la literatura novohispana*. México: Factoría Ediciones.
- Van Young, E. (1989). *La economía rural de la región de Guadalajara, 1675–1820*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Zúñiga Vargas, F. (1997). La hacienda de Copala: notas para su historia. *Estudios del Hombre*, 207–18. Recuperado el 23 de marzo de 2022, de <http://148.202.18.157/sitios/publicacionesite/ppperiod/esthom/esthompdf/esthom6/207-218.pdf>
- Zúñiga Vargas, F. (2007). El pueblo indígena de Zoquipan y la presión sobre la tierra, siglos XVIII y XIX. En R. Rojas Paredes y L. Vázquez León (Eds.), *Indígenas e indigenismo en el occidente de México. Antología del primer Coloquio sobre Pueblos Indígenas e Indigenismo en el Occidente de México* (pp. 93–102). Guadalajara: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas/Instituto de Gestión y Liderazgo Social para el Futuro/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Occidente/Universidad de Guadalajara.